

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 58345

Ref. Expediente N° NC2017/0003016

Por la cual se corrige una resolución

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
34 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 4304 del 10 de febrero de 2017, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación titulada: “COMPUESTOS DERIVADOS DE 5-[2-(ISOQUINOLIN-2-ILCARBONIL) FENIL] PIRROL-3-CARBOXAMIDA, COMO INHIBIDORES DE BCL-2” con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la solicitud cumplió con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 28 de marzo de 2017, con el No. NC2017/0003016, encontrándose dentro del término establecido para el efecto las solicitantes LES LABORATOIRES SERVIER, VERNALIS (R&D) LTD solicitaron la corrección de la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

Pide la solicitante que se revoque parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 4304 en cuanto se refiere al domicilio de las sociedades solicitantes y el nombre de uno de los inventores. Teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- 1. “El domicilio de la sociedad LES LABORATOIRES SERVIER es 35 RUE DE VERDUN F-92284, SURESNES CEDEX (FRANCIA), tal como consta en el poder que se adjunta al presente escrito.*
- 2. El domicilio de la sociedad VERNALIS (R&D) LTD es 100 BERKSHIRE PLACE, WHARFEDALE ROAD, WINNERSH-BERKSHIRE RG41 5RD (UNITED KINGDOM), tal como aparece en el poder que se adjunta al presente escrito.*
- 3. El nombre de uno de los inventores está escrito de forme incorrecta en la Resolución como OLIVER GENESTRE, siendo el nombre correcto OLIVER GENESTE, tal como aparece en la solicitud de patente radicada el día 18 de julio de 2014 bajo el radicado No. 14-155955-00000-0000”.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 58345

Ref. Expediente N° NC2017/0003016

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver la solicitud de corrección en los siguientes términos:

Revisados los argumentos esgrimidos en el escrito y verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente trámite administrativo, encuentra este Despacho que efectivamente como lo menciona el recurrente, la Dirección de Nuevas Creaciones al momento de efectuar el reconocimiento del derecho y expedir el acto administrativo citó los domicilios de las sociedades solicitantes de manera incorrecta.

En efecto al mencionarse los domicilios de los solicitantes estos se citaron como:

*“35 RUE DE VERDUN 92284, VERDUN MEUSE, FRANCIA
100 BERKSHIRE PLACE, WHARFEDALE, WINNERSH BERKSHIRE RG41 5RD,
BERKSHIRE, INGLATERRA, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA”;*

Debiendo ser:

35 RUE DE VERDUN F-92284, SURESNES CEDEX (FRANCIA) y 100 BERKSHIRE PLACE, WHARFEDALE ROAD, WINNERSH-BERKSHIRE RG41 5RD (UNITED KINGDOM).

En cuanto al nombre del inventor que se pide corregir, se advierte que no obstante decir la peticionaria que el nombre correcto es OLIVER GENESTE, de acuerdo con los documentos que soportan la solicitud se encuentra que lo correcto es OLIVIER GENESTE.

De acuerdo con lo anterior, resulta admisible acceder a la corrección solicitada y en consecuencia se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución N° 4304 del 10 de febrero de 2017, en este sentido.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 58345

Ref. Expediente N° NC2017/0003016

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución N° 4304 del 10 de febrero de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

‘COMPUESTOS DERIVADOS DE 5-[2-(ISOQUINOLIN-2-ILCARBONIL) FENIL] PIRROL-3-CARBOXAMIDA, COMO INHIBIDORES DE BCL-2’

(...)

Titular(es): LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LTD.

Domicilio(s): 35 RUE DE VERDUN F-92284, SURESNES CEDEX (FRANCIA)
y
100 BERKSHIRE PLACE, WHARFEDALE ROAD, WINNERSH-BERKSHIRE
RG41 5RD (REINO UNIDO).

Inventores: JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON, JAMES BROOKE MURRAY, ARNAUD LE TIRAN, THIERRY LE DIGUARHER, JEROME-BENOIT STARCK, GUILLAUME DE NANTEUIL, IMRE FEJES, JEAN-MICHEL HENLIN, I-JEN CHEN, MIKLOS S. NYERGES, ANNE-FRANÇOISE GILLOUZIC, OLIVIER GENESTE, JANOS TATAI y DIDIER DURAND.

(...)”

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución N° 4304 del 13 de febrero de 2017 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la respectiva corrección en la base de datos de esta Superintendencia y en el certificado de constancia de expedición del título.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

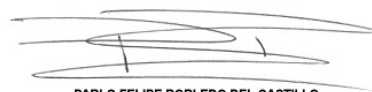
Resolución N° 58345

Ref. Expediente N° NC2017/0003016

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de esta resolución a los solicitantes LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LTD, advirtiéndoles que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 de septiembre de 2017



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio